

	F-GC-29 Versión 4 Junio de 2020	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	119 - 2020	Acta N°	6	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	6.688.000
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL DE COLOMBIA			3. VALOR TOTAL (1+2)	6.688.000
NIT O CC:	860014923-4			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	4.180.000
CDP (#, rubro y fecha)	00405, 21020211, 27 DE MARZO DE 2020			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	836.000
RP (#, rubro y fecha)	00410, 21020211, 22 DE ABRIL DE 2020			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	1.672.000

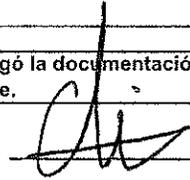
OBJETO DEL CONTRATO: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			✓ # FOLIOS
1- Acta original			X
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)..			X
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).			N/A
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
5- Pagos SENA y ICBF.			N/A
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			N/A
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			N/A
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

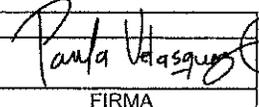
Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

SUSANA GOMEZ OSORIO
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

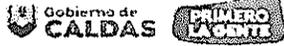

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Copia del acta		x
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		x
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		N/A
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)		X
Copia del registro presupuestal		X

Fecha de presentación 23 DE OCTUBRE DE 2020

DATOS DEL SUPERVISOR		
PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
009085291	CORRIENTE	BOGOTA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



**ACTA DE RECIBO N°
06**

CONTRATO: N° 0119 DE 2020

CONTRATISTA: CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL DE COLOMBIA SA

OBJETO: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES

TOTAL: \$6.688.000 IVA INCLUIDO

PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

RECURSOS: PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los 23 días del mes de Octubre de 2020, se reunieron Paula Milena Velásquez, Jefe Departamento Administrativo y Financiero de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en su calidad de Supervisora, y Jorge Alberto Díaz Gómez como representante legal de la entidad Contratista CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL DE COLOMBIA SA, con el fin de realizar el Acta de Recibo N° 06 del contrato N.º 0119 de 2020.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	OBJETO DEL CONTRATO EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES	\$6.688.000

VALOR TOTAL DEL ACTA MES	\$836.000 IVA INCLUIDO
--------------------------	------------------------

Atentamente,

PAULA MILENA VELÁSQUEZ CASTAÑO
 Jefe Depto. Administrativo y Financiero
 Supervisora
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

JORGE ALBERTO DÍAZ GÓMEZ R.L
 CARACOL S.A. – Rep. Legal





f @Empocaldas @empocaldas_oficial
✉ empo@empocaldas.com.co
🌐 www.empocaldas.com.co

Manizales, Octubre 23 de 2020

**LA JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO
No. 0119 DE 2020**

CERTIFICA QUE:

La contratista CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL DE COLOMBIA S.A., identificada con NIT: 860014923-4, cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que se reporta en el Acta parcial N° 06 del contrato No. 0119 de 2020, entre el 23 de septiembre y el 23 de octubre de 2020.

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2020.

PAULA MILENA VELÁSQUEZ CASTAÑO
Jefe Departamento Administrativo y Financiero
Supervisora



📍 Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas
☎ PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CARACOL S.A.
 N.I.T.: 860014923-4
 CALLE 67 # 7-37 Piso 7
 Bogotá, D.c.(Bogotá, D.c.)
 COLOMBIA
 CDP: CDP - MANIZALES
 CARRERA 23 # 25-61
 COLOMBIA
 Teléfono: 8841092
 Fax:

Ciente

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.
 KR 23 75 82 BRR MILAN
 Manizales (Manizales)
 COLOMBIA
 Teléfono: 8867080
 N.I.T.: 890803239-9
 Agente: Diana Marcela Cuervo Montoya
 Tel. Contacto:



Número Factura 05001371118	N° Albarán Proeco 201139PA00413	Fecha 2020-10-23	Forma de Pago TRANSF.30 DIAS
Id. Fiscal 8908032399	Anunciante EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.	Producto EMPOCALDAS	Marca EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Código Único de Factura Electrónica		a255d71d7ecdce70548c1aaea98eb9bc5c4a3960c29a0fc101b3a128bd2040a9d7f276ac904b81009c3fe182fa44d25f	

Lin.	Soporte	Ref. Externa	Vigencia	Modelo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	CARACOL RADIO - MANIZALES 1180 A.M.	0119	Octubre/2020	CUÑA	23	29.271,00	673.233,00
2	CARACOL RADIO - MANIZALES 1180 A.M.	0119	Octubre/2020	CUÑA	1	29.288,00	29.288,00

Total Líneas: 2

***OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ***

Total	Base Imponible Excenta (*)	Base Imponible	%IVA	Valor Impuesto	Total Factura (Pesos M/CTE)
702.521,00	0,00	702.521,00	19,00	133.479,00	836.000,00

Se hace constar que la firma diferente a la del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar la deuda y obliga al comprador, esta factura cambiaría se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio conforme al artículo 774 del código de comercio.

GRANDES CONTRIBUYENTES DIAN RES:012635 DEL 14 DIC 2018. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA.GRAN CONTRIBUYENTE EN BOGOTA RES DDI: 042065 del 13 OCT 2017, NO EFECTUAR RETENCION DE ICA.

IVA REGIMEN COMUN- SERVICIO DE RADIO NO SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE, D.R. 2775/83. SOMOS RETENEDORES DE IVA E ICA.

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA DIAN: 18763002278386 DEL 03-12-2019 PREFIJO 0500 DEL No. 1350576 AL 1500000 VENCE 03-12-2021.

Programa de Pagos (*)

Forma de Pago: Crédito Medio de Pago: Efectivo

Vencimientos:

Número	Fecha	Importe
1	2020-11-22	836.000,00

Domiciliación:

Favor pagar con transferencia electrónica o consignación en formato sistema nacional de recaudos a las cuentas: Banco de Bogotá, cuenta corriente 009085291; BANCOLOMBIA, cuenta de ahorros 20722180194; DAVIVIENDA, cuenta corriente 0560-007969999908 y/o con cheque cruzado a nombre de CARACOL S.A.

Fecha y hora de generación: 2020-10-23 10:11:28

e-Factura Cadena S.A. Nit. 890.990.3340

Manizales, 23 de octubre de 2020

Doctora
PAULA MILENA VELÁSQUEZ CASTAÑO
Jefe Departamento Administrativo y
Financiero
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
E.S.M.

REFERENCIA: Actividades realizadas con cargo al Contrato No. 0119 de 2020.
OBJETO: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES

Por medio de la presente remito la relación de las actividades realizadas en cumplimiento del contrato de la referencia entre el 23 de septiembre y el 23 de octubre de 2020, así:

ACTIVIDADES REALIZADAS: Dando cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Emisión de pautas publicitarias y mensajes institucionales.
2. Se cumplió con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de la oferta.
3. Se entrevistó al Gerente en nuestro noticiero local de las 11am hoy x hoy.
4. Se le hicieron notas sobre el cuidado del agua.

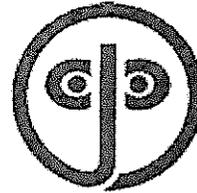
Cordialmente



JORGE ALBERTO DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CARACOL S.A.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 B Z 4 3 0 0 E 0 9 Z 4 E 8 3 E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA PATRICIA CARO AGUDELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52081202 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 73929-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Agosto de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**Building a better
working world**

Señores
Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S.A. - Caracol S.A.
Bogotá, D.C.

Fui nombrada Revisor Fiscal de Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S.A. - Caracol S.A., identificada con NIT. 860.014.923-4 el 17 de junio de 2020. Desde mi nombramiento he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal. Los estados financieros al terminados al 31 de diciembre de 2019, no incluidos aquí, fueron auditados por otro Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un (1) mes comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020 de las subcuentas contables corporativas Acreedores - Entidades prestadoras de salud (476025001), Acreedores - Adm. riesgos laborales (476030001), Acreedores - Aportes parafiscales (476040001) y Fondo de pensiones y cesantías (476060001); incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

Planilla	Período de Cotización	Administradoras de Pensiones	A.R.L.	Entidades Promotoras de Salud (1)	Aportes Parafiscales (2)	Mes de pago
45793082	2020/09	\$ 462,371,000	\$ 30,352,900	\$ 204,957,300	\$ 173,442,700	oct-20
45638917	2020/09	-	9,200	-	-	oct-20
45650050	2020/09	-	-	635,800	-	oct-20

(1) Los aportes a las entidades promotoras de salud se pagan en el mes de cotización.

(2) I.C.B.F., S.E.N.A y Cajas de Compensación Familiar.

La información contable, financiera laboral y extracontable es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Una auditoría se lleva a cabo con el propósito de formarse una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto y no sobre partidas individuales así mismo con base en los procedimientos ejecutados a la fecha sobre los registros contables no auditados, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios a la información anteriormente indicada.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (1) 484 7000
Fax. +57 (1) 484 74

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +57 (4) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 - 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201



**Building a better
working world**

Sres. Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S.A. - Caracol S.A. Página 2

Esta certificación se expide por solicitud de la Gerencia de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

SANDRA
PATRICIA CARO
AGUDELO
Sandra Patricia Caro Agudelo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 73929-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Digitally signed by SANDRA
PATRICIA CARO AGUDELO
Date: 2020.10.09 09:05:08
-05'00'

Bogotá, D.C.
8 de octubre de 2020
CR-008

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.447.320**

FORERO LEYTON

APELLIDOS

MICHAEL EDUARDO

NOMBRES

Michael Forero Leyton

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1991**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

O+

M

ESTATURA

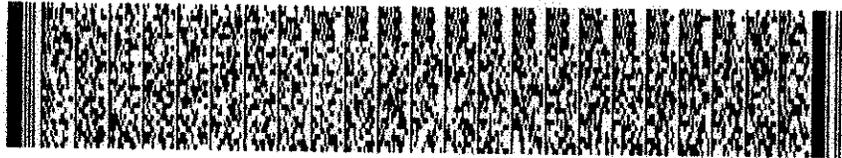
G.S. RH

SEXO

30-SEP-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00716705-M-1018447320-20150624

0044540623A 2

1893452842

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

208751-T

**MICHAEL EDUARDO
FORERO LEYTON
C.C. 1018447320**

**RESOLUCION INSCRIPCION 711
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**



FECHA 30/10/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

222537

21-1385

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.cdbq.com

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CARACOL PRIMERA CAD. RADIAL COL. - CARACOL S.A identificado(a) con NIT 8600149234 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la Cuenta Corriente No. 009085291 desde el 29 de agosto de 1996, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco; se expide el 16 de marzo de 2020 a solicitud del interesado con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota